



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



Quito, 16 de marzo del 2021.
Oficio No. 2021-0051-DCP-HQPN.

Señora Economista.
Silvana Vallejo Páez.
Directora Nacional.
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERCOP.
Presente.-

De mi consideración:

El Hospital Quito No. 1 de la Policía Nacional, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el **“ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA”**, y a la Guía Práctica para la Aplicación del referido Acuerdo, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, se procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial del procedimiento de contratación **SIE-HQ-DA-003-2021**, cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN ÁREAS DE SALUD TERCER NIVEL, INCLUIDO MATERIALES, INSUMOS Y MAQUINARIA PARA LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOSPITAL QUITO No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL"**, determinando que se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial; por lo que, se adjunta al presente el aviso de contratación pública prevista para su publicación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Javier Fernando Buitrón Flores.
C.C. 1710371715.
CORONEL DE POLICÍA DE E.M.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL QUITO No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por un aparte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-HQ-DA-003-2021.

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	Hospital Quito No. 1 de la Policía Nacional.
RUC:	1768056410001
DIRECCIÓN:	Av. Mariana de Jesús S/N y Occidental
TELÉFONO Y EXTENSIÓN:	022443218 Ext. 1709
CONTACTO:	Ing. Javier Fernando Buitrón Flores.
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	\$0.00
CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	No Aplica.

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACION:

OBJETO DE LA CONTRATACION:	"Contratación del servicio de limpieza especializada en áreas de salud tercer nivel, incluido materiales, insumos y maquinaria para las instalaciones internas y externas del Hospital Quito No. 1 de la Policía Nacional".
CPC:	85330: “Servicios de Limpieza en General”.
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	USD \$ 498.000,00 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Dólares con 00/100 de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir IVA.
CONDICIONES DE PAGO:	Contra entrega de manera mensual.
PLAZO O PERÍODO PARA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:	365 días.
DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	La oferta será presentada en la Av. Mariana de Jesús S/N y Occidental, en el Departamento de Compras Públicas,



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



	planta baja del antiguo edificio de consulta externa.
COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:	No Aplica
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	No Aplica
FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	Conforme el cronograma del proceso.
DIRECCIÓN Y FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	No Aplica.
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	La oferta deberá presentarse en idioma castellano.
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Conforme lo indicado en los términos de referencia. (ANEXO 1)

Por lo antes expuesto, solicito se proceda con la publicación del presente aviso a fin de poner en conocimiento a todos los oferentes interesados en participar de la Unión Europea y sus Estados Miembros.

Quito, 16 de marzo del 2021.

Atentamente,

Ing. Javier Fernando Buitrón Flores.
C.C. 1710371715.

**CORONEL DE POLICÍA DE E.M.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

**DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA COMPRAS PÚBLICAS DEL
HOSPITAL QUITO No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL.**



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



ANEXO 1.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN ÁREAS DE SALUD TERCER NIVEL, INCLUIDO MATERIALES, INSUMOS Y MAQUINARIA PARA LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUITO No.1 DE LA POLICÍA NACIONAL.

SERVICIO	SERVICIOS AMBIENTALES
FECHA	Lunes 22 de febrero del 2021
PARTIDA PRESUPUESTARIA	530209 denominada “ <i>Servicios de Aseo – Lavado de vestimenta de trabajo – Fumigación – Desinfección Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables</i> ”.
CÓDIGO CPC 5 (CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO)	853300118
DESCRIPCIÓN DEL LOTE (CPC NIVEL 5)	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.
1. ANTECEDENTES	
<ul style="list-style-type: none">➤ Que el artículo 3 de la Constitución Política de la República del Ecuador, reconoce que son deberes primordiales del Estado: (...)1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (...).➤ Que el artículo 32, de la sección séptima de la Constitución Política de la República del Ecuador, establece que: “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir”.➤ El Art. 361 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.”➤ El Servicio de limpieza y desinfección para la categoría Hospitalaria tipo III que corresponde a las condiciones y características del Hospital Quito No.1 de la Policía Nacional, no consta dentro del Catálogo Electrónico, por tal razón, esta casa de salud deberá contratar el servicio de limpieza y desinfección con una empresa externa que cumpla con todos los lineamientos y disposiciones que establecen las entidades reguladoras para velar la protección y bienestar de los usuarios internos y externos que acuden a esta casa de salud.➤ El Contrato N° 2020-100-AJ-HQ-PN, de fecha 16 de septiembre del 2020 culminará el 15 de abril del 2021, con la Empresa de limpieza PLASTILIMPIO CIA.➤ El servicio señalado se encuentra planificado su ejecución dentro del primer cuatrimestre en el Plan Anual de Contratación del Hospital de Especialidades Quito No.1 de la Policía Nacional.	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el Servicio de limpieza especializada en áreas de salud tercer nivel, incluido materiales, insumos y maquinaria para las Instalaciones, internas, externas del Hospital de Especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional, incluyendo materiales e implementos de limpieza, productos químicos, maquinaria, útiles en los procesos de limpieza y desinfección de áreas críticas, semi críticas y administrativas, para cumplir con las normas y procedimientos establecidos en la Norma vigente "Acuerdo Interministerial No. 323-2019", emitido por los Ministerios de Salud Pública y Medio Ambiente, Reglamento de Bioseguridad para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador" año 2016, y el "Plan del Manejo Integral de Desechos del Hospital de Especialidades Quito N.º de la Policía Nacional, por el lapso de 12 (doce meses).

3. ALCANCE

La prestación del servicio, tiene un alcance local, el cual incluirá la limpieza y desinfección integral de las instalaciones internas y externas del Hospital de Especialidades Quito No. 1 de la Policía Nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

METRAJE DE ÁREAS CRÍTICAS, ADMINISTRATIVAS Y EXTERIORES DEL HOSPITAL QUITO NO.1 DE LA POLICÍA NACIONAL

PISO	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA	ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2
PLANTA BAJA	AMBULANCIAS	4185,2
	ARCHIVO	
	BAÑOS PÚBLICOS HOMBRES	
	BAÑOS PÚBLICOS MUJERES	
	BODEGA GENERAL	
	CENTRO DE COMPUTO	
	COORDINACIÓN ADULTO MAYOR	
	VALIDACIÓN DE DERECHOS	
	DISCAPACITADOS	
	ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN	
	SECRETARIA DE FARMACIA	
	FARMACIA INTERNA	
	FARMACIA EXTERNA	
	GARITA	
	INFORMACIÓN	
	LABORATORIO	
	LAVANDERÍA	
LOGÍSTICA		
NUTRICIÓN		
ODONTOLOGÍA		



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



	RAYOS X		
	EMERGENCIA		
	TRABAJO SOCIAL		
	VESTIDORES ENFERMERÍA		
	VOLUNTARIADO		
	BODEGA DE COMPRAS PUBLICAS		
	DPTO. DE COBRANZAS		
	JEFATURA DE ENFERMERÍA		
PRIMER PISO	UCI 1	2171,18	
	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN		
	QUIRÓFANO		
	HOSPITAL DEL DÍA UCI 2		
	PASILLO		
	BAÑOS PÚBLICOS		
	REHABILITACIÓN		
	ANGIOGRAFO		
	TALENTO HUMANO		
FINANCIERO			
SEGUNDO PISO	H2 SUR	2376,9	
	ÁREA ADMINISTRATIVA		
	JURÍDICO		
	SUBDIRECCIÓN MEDICA		
	ELECTROENCEFALOGRAMA		
	COMITÉ DE INFECCIONES		
	PATOLOGÍA		
	TERAPIA RESPIRATORIA		
	CURACIÓN DE HERIDAS		
	COLPOSCOPIA		
	URODINAMIA		
	RESERVA DE TURNOS		
	REHABILITACIÓN CARDIACA		
	VESTIDORES DE MÉDICOS UMI		
	SERVICIOS AMBIENTALES		
UMI			
H2 NORTE HOSPITALIZACIÓN PACIENTES COVID 19			
TERCER PISO	H3 NORTE HOSPITALIZACIÓN PACIENTES COVID 19	2522,66	
	PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS		
	ESTACIÓN DE ENFERMERÍA		



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



UTILERÍA LIMPIA
SECRETARIA DE H3 NORTE
CAFETERÍA
BAÑOS DE PERSONAL
GINECO PEDIATRÍA HOSPITALIZACIÓN
H3 SUR HOSPITALIZACIÓN
BODEGA
BODEGA LIMPIEZA
RESIDENCIA GINECOLOGÍA
RESIDENCIA DE PEDIATRÍA
DEPARTAMENTO DE CLÍNICA
ESTACIÓN DE ENFERMERÍA
LAVACHATA
LACTARIO
LAVABO
SAL DE MONITOREO
VESTIDORES DE ENFERMERAS
NEONATOLOGÍA
CUIDADOS INTENSIVOS
CUIDADOS INTERMEDIOS
PASILLO
NIÑOS SANOS
SALA DE PEDIATRÍA
UTILERÍA LIMPIA
UTILERÍA USADA
LAVACHATAS
BODEGA DE MEDICACIÓN PEDIÁTRICA
DIÁLISIS
VESTIDOR
PERITONEAL 1
SALA 1
SALA 2
SALA DE REUNIÓN 1
PERITONEAL 2
4 BAÑOS
SALA DE REUNIÓN 2
SALA DE ESPERA



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



CUARTO PISO	RESIDENCIA	484,37
	ACTIVOS FIJOS	
	AUDITORIO	
	PASILLO CUARTO MAQUINAS ASCENSORES	
	PELUQUERÍA	
TOTAL M2 HOSPITAL		11740,31
TOTAL M2 PARQUEADEROS , EXTERIORES , TERRAZAS		9452,95

METRAJE TOTAL DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA POR PISOS

PISO	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA	ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2
PLANTA BAJA	BAÑO PUBLICO HOMBRES	758,95
	BAÑO PUBLICO MUJERES	
	BAÑO DISCAPACITADOS HOMBRES	
	BAÑO DISCAPACITADOS MUJERES	
	BAÑO MÉDICOS HOMBRES	
	BAÑO MÉDICOS MUJERES	
	MARCOS Y GAFAS	
	SALUD OCUPACIONAL	
	OFICINA DE TURNOS	
	ADMISIÓN	
	CONSULTORIOS	
	SECRETARIA	
	ELECTROCARDIOGRAMA	
	OFICINA ENFERMARÍA	
PASILLOS		
PRIMERA PLANTA ALTA	BAÑO PUBLICO HOMBRES	732,92
	BAÑO PUBLICO MUJERES	
	BAÑO DISCAPACITADOS HOMBRES	
	BAÑO DISCAPACITADOS MUJERES	
	BAÑO MÉDICOS HOMBRES	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



		BAÑO MÉDICOS MUJERES		
		OFICINAS		
		CONSULTORIOS		
		TOMA DE SIGNOS		
		PASILLOS		
		ESTACIÓN DE ENFERMERÍA		
	SEGUNDA PLANTA	BAÑO PUBLICO HOMBRES	595,28	
		BAÑO PUBLICO MUJERES		
		BAÑO DISCAPACITADOS HOMBRES		
		BAÑO DISCAPACITADOS MUJERES		
		BAÑO MÉDICOS HOMBRES		
		BAÑO MÉDICOS MUJERES		
		PREPARACIÓN DE PACIENTES		
		PROCEDIMIENTOS		
		SALA DE EXAMINES		
		CONSULTORIOS		
		PASILLO		
		ESTACIÓN DE ENFERMERÍA		
PASILLOS				
TERCERA PLANTA ALTA	BAÑO PUBLICO HOMBRES	569,17		
	BAÑO PUBLICO MUJERES			
	BAÑO DISCAPACITADOS HOMBRES			
	BAÑO DISCAPACITADOS MUJERES			
	CONSULTORIOS			
	AUDIOMETRÍA			
	ESTACIÓN DE ENFERMERÍA			
	OFICINAS			
	PASILLOS			
CUARTA PLANTA ALTA	BAÑO PUBLICO HOMBRES	579,16		
	BAÑO PUBLICO MUJERES			
	BAÑO DISCAPACITADOS HOMBRES			
	BAÑO DISCAPACITADOS MUJERES			
	BAÑO MÉDICOS HOMBRES			
	BAÑO MÉDICOS MUJERES			
	TOMA DE SIGNOS			
	OFICINA			
	CONSULTORIOS			
	AUDITORIO			
	PASILLO			



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



TOTAL METROS CUADRADOS EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA

3235,48

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Hospital Quito No.1 de la Policía Nacional, brinda una amplia cartera de servicios de salud, por lo que se considera un centro de salud de Tercer Nivel o de Especialidades. Los procedimientos de limpieza y desinfección en todas las áreas de un hospital son los más importantes para evitar la propagación de infecciones, bacterias y virus que puedan poner en riesgo la vida del personal que labora en esta Unidad Hospitalaria y de los pacientes que acuden para la atención médica, por lo cual es importante contar con el Servicio de limpieza especializada que permita brindar la bioseguridad necesaria conforme lo determinan las normas de control hospitalario.

El Hospital Quito No.1 de la Policía Nacional mantiene un Contrato N° **2020-100-AJ-HQ-PN**, el cual finaliza el 15 de abril del 2021, por lo que es necesario la contratación de este servicio por el lapso de 12 meses, con la finalidad de que este proceso se lo pueda ejecutar en el primer cuatrimestre del 2021.

En tal virtud es imprescindible contar con el servicio de limpieza y desinfección hospitalaria con la finalidad de Garantizar una atención de calidad a usuarios internos, externos y de esta manera prevenir el incremento de infecciones.

5. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

5.1 NORMAS GENERALES DE LIMPIEZA:

- Toda la actividad de limpieza y desinfección que se realice en el Hospital de Especialidades Quito N°. 1 de la Policía Nacional se basara en el cumplimiento de procesos y estándares descritos en los protocolos que la Contratista deberá presentar para la aprobación de la institución (en el caso de ser adjudicado), como parte de la oferta.
- Los protocolos del oferente adjudicado deberán cumplir con las normas y procedimientos establecidos en la Norma vigente: “Reglamento Integral de Desechos Sanitarios”, “Manual de Normas de Bioseguridad para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador”, y el “Plan del Manejo Integral de Desechos del Hospital de Especialidades Quito N. ° de la Policía Nacional).
- Las actividades realizadas por el oferente adjudicado deberán cumplir con los principios de bioseguridad, universalidad, uso de equipo de protección personal (EPP) el mismo que debe ser utilizado de manera adecuada en función al riesgo que este expuesto y la implementación de medidas adecuadas para la eliminación de material contaminado.

El oferente adjudicado deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes normas de bioseguridad.

- No fumar en ninguna de las áreas de esta casa de salud.
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



- No guarde alimentos en las neveras ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminadas o químicos.
- Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento e igualmente si se tiene contacto con material patógeno.
- Utilice guantes limpios en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos/o cuando maneje instrumental o equipo contaminado en la atención del paciente.
- Emplee mascarillas y gafas protectoras durante procedimientos que puedan generar salpicaduras de sangre u otros líquidos, gotitas o aerosoles.
- Use batas o cubiertas plásticas en procedimientos en que se puedan ocasionar salpicaduras de sangre u otros líquidos.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación contra hepatitis (HB), influenza, difteria, tétanos.
- Utilice técnicas correctas en la realización de todo procedimiento.
- Maneje con estricta precaución elementos cortopunzantes.
- Vestir correctamente la ropa de trabajo en forma completa y no parcial durante la jornada laboral, de acuerdo a las especificaciones técnicas de esta casa de salud.
- La ropa de trabajo deberá ser utilizada exclusivamente dentro del establecimiento de salud donde se encuentren laborando.
- La ropa de trabajo al término de la jornada deberá ser guardada en casilleros personales o espacios designados para tal fin.

CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DEL HOSPITAL QUITO No. 1 DE ACUERDO AL TIPO DE LIMPIEZA

	Servicios / Áreas
Criticas	Unidad Materno Infantil (UMI), Unidad de Diálisis, Hospital del Día, Aislamientos, Neonatología, Quirófano, UCI, Central de Esterilización entre otras.
Semi críticas	Hospitalización, Nutrición, Patología, Consultorios del Área nueva de Consulta Externa, Laboratorio, Farmacias, Emergencia, Lavandería, Rayos X, entre otras.
No Criticas	Oficinas administrativas, pasillos, salas de espera, Área de discapacitados, Bodegas, Residencia, Rehabilitación, parqueaderos, garitas, Información, estadística, admisión, vestidores, ascensores, gradas, capilla, auditorio, baños públicos, talleres de mantenimiento, terrazas, ductos, contenedores de desechos, vidrios interiores y exteriores entre otras.

5.2 GENERALIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

5.2.1. La limpieza es el proceso obligatorio requerido antes de cualquier proceso de desinfección, para evitar que la materia orgánica inactive los desinfectantes.

5.2.2. La limpieza se la debe realizar desde las áreas más limpias a las áreas más sucias y desde las más altas hasta las más bajas, de adentro hacia afuera iniciando por el lado opuesto de la entrada.

5.2.3. La limpieza se la debe realizar de arriba hacia abajo iniciando con techos, lámparas paredes y suelo.

5.2.4. El oferente adjudicado que brindara el servicio de limpieza deberá tomar en cuenta los siguientes procedimientos de limpieza y desinfección diarios en las distintas áreas de esta casa de salud.



5.2.4.1 LIMPIEZA:

La limpieza consiste en la remoción de las suciedades depositadas en las superficies inanimadas utilizándose medios mecánicos (fricción), en un determinado periodo de tiempo.

- La limpieza se la deberá realizar utilizando medios húmedos para prevenir la dispersión del polvo que puede contener microorganismos. **(no usar escobas, escobillones, plumeros)**. La limpieza en seco por barrido con escoba o cepillo está prohibida en esta Casa de Salud, excepto en exteriores.
- Los materiales empleados para las zonas críticas serán de uso exclusivo para la misma. Se emplearán mopas o microfibras diferenciadas por colores, según el área.
- La limpieza se realizará siempre empleando guantes semi industriales, suministrados por el adjudicatario y como mínimo dos pares de guantes de uso individual de colores diferentes (uno para aseos y otro para el resto de actividades que requieran el uso de los mismos).

5.2.4.2 PROCESOS DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES:

Los procesos de limpieza de superficies en el Hospital de Especialidades Quito N°. 1 de la Policía Nacional incluyen la limpieza recurrente (diaria) y la limpieza terminal.

5.2.4.3 LIMPIEZA RECURRENTE (DIARIA):

- Se considera limpieza recurrente la desinfección realizada después de cada procedimiento quirúrgico o la limpieza diaria de la habitación ocupada, deben limpiarse con desinfectantes de nivel intermedio.
- En este procedimiento está incluida la limpieza de todas las superficies horizontales, puertas y manijas de puertas, marcos de ventana y la limpieza del piso e instalaciones sanitarias.
- El oferente adjudicado deberá tomar en cuenta la frecuencia de la limpieza recurrente establecida en todas las áreas del Hospital de Especialidades Quito N° 1.
- El Hospital de Especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional proporcionara al oferente adjudicado del siguiente material para la colocación: jabón espuma, papel toalla, papel higiénico, gel desinfectante, y será responsable de la reposición inmediata en las distintas áreas de esta Casa de Salud.
- En el momento de la ejecución de la limpieza recurrente el personal del oferente adjudicado será el responsable de verificar daños de las instalaciones en las unidades hospitalarias, consultorios médicos y comunicar inmediatamente al supervisor para coordinar el arreglo o reposición inmediata.
- La técnica de limpieza y desinfección recomendada incluye el empleo de los siguientes principios:
- Iniciarla desde las zonas menos sucias progresando hacia las más sucias y de las más altas a las más bajas.
- Las superficies más altas deben limpiarse con un elemento impregnado con un agente de limpieza evitando dispersar el polvo.
- Las paredes, ventanas y puertas incluyendo las manijas deben limpiarse en forma regular además cuando estén visiblemente sucias.
- En las habitaciones de pacientes en aislamiento se utilizara la misma metodología de limpieza, utilizando materiales exclusivos para estas áreas.
- En caso de derrames de fluidos corporales sobre las superficies, se deberá proceder de la siguiente forma: colocarse guantes, cubrir la superficie con papel absorbente, retirar la mayor cantidad de suciedad, tirar el papel y por ultimo proceder a realizar la limpieza en forma habitual, utilizando solución de hipoclorito de sodio.
- Limpiar los baños adecuadamente por lo menos una vez una vez por día, en especial los sanitarios y otros elementos adheridos a las paredes.
- Eliminar hongos en uniones de azulejos baldosas y bañeras



- Repetir la limpieza cada vez que sea necesario.
- La limpieza debe ser realizada con movimientos en una sola dirección, para no volver a ensuciar las áreas que ya han sido limpiadas.
- Al cambiar de labor, es necesario lavar muy bien los guantes y desinfectarlos o desecharlos si es necesario.
- Retirar elementos y/o residuos hospitalarios según las normas de bioseguridad y manejo de los mismos, establecidos.
- No trasvasar los desechos, las fundas se cambiarán después de cada evacuación.

5.2.4.4 LIMPIEZA TERMINAL:

Es la desinfección realizada una vez terminada la programación del día en quirófanos y en los servicios de hospitalización al egreso de cada paciente. Se debe seguir un procedimiento riguroso, limpiando completamente pisos, paredes, baños, puertas, lavabos.

5.2.4.5 LIMPIEZA SEMANAL:

Es la desinfección que se realiza en áreas críticas y no críticas de todos los elementos que hayan tenido contacto directo e indirecto con el paciente. En salas de cirugía se retiran los elementos de cada quirófano para hacer el aseo completo de la misma.

5.2.4.6 LIMPIEZA DE PISOS.

Serán limpiados una vez por turno, cuando se encuentren visiblemente sucios, en habitaciones de pacientes, consultorios, áreas administrativas, etc., y fundamentalmente cuando haya derrames de fluidos corporales.

Para esto se seguirán procedimientos de acuerdo al tipo de zonas del Hospital de especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional.

5.2.4.7 LIMPIEZA DE SUPERFICIES, TECHOS VENTANAS Y PAREDES.

Se limpiarán diariamente tomando en cuenta las manchas que se encuentren en las mismas manteniendo en buen estado, este procedimiento se lo realiza minuciosamente al egreso del paciente y de acuerdo a la programación de limpieza.

5.2.4.8 LIMPIEZA DE LA UNIDAD DEL PACIENTE:

Se debe realizar una vez por turno o cuando se encuentren visiblemente sucias y posterior al alta del paciente como limpieza terminal de la unidad.

5.2.4.9 LIMPIEZA DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN:

En las áreas de circulación del Hospital de Especialidades Quito N° 1 y Consulta externa, son lugares donde la mayor parte del tiempo hay flujo de personas; por esto necesitan mayor atención por parte del personal de la empresa de limpieza.

Se incluyen dentro de estas áreas los baños públicos, los pasillos, las escaleras, las salas de espera, las oficinas, ascensores y los parqueaderos.

Los cuidados de conservación y limpieza de estas áreas dependen de:



- La identificación de un horario que no interfiera con las actividades; se sugiere que sea en las horas de menor tráfico, para facilitar la labor.
- La cantidad de objetos que se deben limpiar.
- Mientras se hace el aseo en las zonas en donde se tiene el piso húmedo se recomienda realizar con las normas de Seguridad, utilizando señalética.

Es responsabilidad del personal que realiza el aseo conservar las escaleras libres de obstáculos y en perfecto estado de limpieza para lograr la seguridad de todos.

5.2.4.10 DETALLES DE ACTIVIDADES DIARIAS

- Recolección y transporte de desechos comunes, infecciosos hasta el almacenamiento final
- Limpieza y desinfección de áreas de hospitalización (incluido, baños, espejos, dispensadores de jabón, papel, paredes, puertas, ventanas de la unidad del paciente).
- Limpieza de contenedores de desechos comunes e infecciosos de la disposición final.
- Limpieza de ascensores, gradas, corredores, paredes, salas comunales, macetas etc.
- Limpieza de terrazas
- Limpieza de vidrios de cada piso.
- Desinfecciones terminales de habitaciones al egreso de pacientes.
- Limpieza y desinfección rutinaria y terminal de salas de aislamiento.
- Limpieza y desinfección de consultorios médicos
- Limpieza y desinfección de Emergencia, Rayos X, Laboratorio, áreas administrativas.
- Entrega y distribución de material de limpieza
- Reposición de papel toalla, papel higiénico, jabón líquido, gel desinfectante, a todos los dispensadores de esta casa de salud.
- Limpieza y desinfección de recipientes de transporte de desechos
- Limpieza y desinfección de recipientes de almacenamientos primarios
- Limpieza del salón auditorio del Hospital Quito No.1 y del Edificio nuevo de consulta externa.
- Limpieza de vestidores de todo el hospital.
- Limpieza de dormitorios de médicos residentes
- Limpieza y desinfección de todas las áreas descritas en las zonas de riesgo del hospital.
- Limpieza de bodegas, parqueaderos de Consulta Externa.
- Registro y Reporte diario de la generación de desechos sanitarios generados en esta Casa de Salud, incluyendo desechos generados en áreas asignadas a pacientes COVID.
- Limpieza y desinfección terminal de áreas críticas destinadas a pacientes COVID, cumpliendo con los Protocolos establecidos en el hospital de Especialidades Quito No. 1 de la Policía Nacional.
- Limpieza y desinfección rutinaria y terminal por turnos en áreas de triaje para pacientes COVID.

5.2.4.11 ACTIVIDADES DIARIAS DE PASILLOS Y HALL DE VISITAS

- Barrido en húmedo de pisos.
- Recolección de desechos en general.
- Mopeado y desmanchado de pisos.
- Colocación de papel higiénico en baños públicos, y alcohol gel en corredores
- Limpieza y desinfección de baños (incluyendo pisos, baterías sanitarias, lavamanos paredes).
- Encerado y abrillantado de pisos.

5.2.4.12 ACTIVIDADES DIARIAS EN ÁREAS EXTERIORES.



- Recolección de hojas secas.
- Barrido de aceras y bordillos en parqueadero.
- Barrido de aceras y bordillos alrededor del hospital.
- Recolección de basura.
- Limpieza de garitas.
- Limpieza de cerramiento.
- Limpieza de área de disposición final de desechos.
- Limpieza de macetas.
- Entrega de desechos infecciosos a EMGIRS según normas establecidas por el Ministerio de Salud Pública.
- Limpieza y desinfección de áreas de Triage de pacientes COVID.
- Limpieza y desinfección de área asignada como Morgue temporal para pacientes COVID.

5.2.4.13 ACTIVIDADES SEMANALES

- Limpieza de sillas de salas de espera
- Lavado de moquetas y alfombras de todas las áreas de esta casa de salud
- Limpieza y desinfección profunda de recipientes de transporte de desechos
- Limpieza de terrazas
- Limpieza de vidrios de exteriores
- Limpieza de ductos de todo el hospital
- Limpieza y desinfección profunda de disposición final de desechos
- Limpieza de letreros, televisores, franelógrafos, etc.
- Desinfecciones terminales de áreas críticas y semicríticas del Hospital de Especialidades Quito No.1 y Consultorios de Consulta Externa.

5.2.4.14 TAREAS SEMANALES EN ÁREAS EXTERIORES:

- Barrido de parqueadero en general.
- Lavado con maquina área de acceso principal del hospital.
- Lavado de ascensores.
- Lavado de moquetas de todo el hospital y de consulta externa.

5.2.4.15 ACTIVIDADES QUINCENAL:

- Lavado de pisos de áreas de acceso principal y salas comunales
- Lavado de pisos de áreas de hospitalización
- Lavado profundo de baños de habitaciones de todo el hospital.

El contratista reportará diariamente al departamento de Servicios Ambientales, los Incidentes ocurridos, resueltos y pendientes por resolver, para realizar el seguimiento de las actividades correctivas necesarias.

5.3 MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA:

Los oferentes participantes deberán presentar una carta de compromiso, donde garantice que el personal contara con todos los equipos, materiales e implementos de limpieza detallados en este Documento (Términos de Referencia), los mismos que son necesarios para cumplir con todos los procesos de limpieza, desinfección de las distintas áreas y con el Plan de Manejo integral de desechos sanitarios de esta Casa de Salud.

El oferente adjudicado no desabastecerá por ningún motivo los materiales, insumos e implementos de limpieza durante la ejecución del contrato.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



El Administrador del Contrato conjuntamente con el área de Servicios Ambientales serán los encargados de verificar que los procesos de limpieza y desinfección de las distintas áreas de esta Casa de Salud se los realice adecuadamente por parte del oferente adjudicado, para lo cual deberá mantener en stock los materiales y productos que se detalla a continuación:

“MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA QUE EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA BRINDAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA AL HOSPITAL QUITO N° 1 DE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSULTA EXTERNA”

MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA HOSPITAL	PRESENTACIÓN
Cloro al 10%	Galones
Desengrasante	Galones
Desinfectante base amonio cuaternario biodegradable de cuarta o quinta generación	Galones
Decapante de pisos	Galones
Sellante para pisos	Galones
Ambiental para baños públicos	Galones
Líquido para mantenimiento de los pisos sellados	Galones
Líquido limpiavidrios	Litros
Líquido para limpiar acero inoxidable	Litros
Alcohol antiséptico al 70% para desinfección de superficies	Galones
Detergente enzimático alcalino para la limpieza de áreas previa a la desinfección.	Galones
Líquido para limpiar muebles de madera	Litros
Detergente en polvo para limpieza de mopas y paños de microfibra	Kilos
Marcadores permanentes	Unidades
Escobas suaves	Unidades
Escobas duras	Unidades
Guantes semi industriales negros	Unidades
Guantes semi industriales amarillos	Unidades
Guantes de manejo	Unidades
Guantes anti corte	Unidades
Líquido para limpiar muebles de madera	Litros
Fundas 18*24 ROJAS biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



Fundas 18*24 AMARILLAS biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 18*24 NEGRAS biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 23*28 ROJAS biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 23*28 NEGRAS biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 30*36 ROJAS biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 30*36 NEGRAS biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 35*47 Hércules ROJAS , biodegradables opacas de alta densidad con logotipo del hospital, Fecha de registro, área y peso.	Unidades
Fundas 35*47 Hércules NEGRAS biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 35*47 Hércules VERDES biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Pads negros de 20"	Unidades
Pads rojos abrillantadores 20"	Unidades
Pads blancos para abrillantar de 20"	Unidades
Viledas verdes	Unidades
Amarras plásticas de 3.6 cm X 25 cm. para sellar fundas de desechos contaminados	Unidades
Toallas de colores de microfibra sin pelusa, reusables.	Unidades
Paños microfibra desechables de colores (para aislamientos).	Unidades
Adhesivos para recipientes de basura desechos comunes, infecciosos, orgánicos, farmacéuticos, anatomopatológicos, químicos	Unidades
Cinta adhesiva	Unidades



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



Cepillos de ropa	
Mascarillas N 95	Unidades
Gorros	Unidades
Mascarillas quirúrgicas	Unidades
Zapatones	Unidades
Batas de manga larga descartables	Unidades
Gafas protectoras de ojos	Unidades
Overoles de protección	Unidades
Guantes de nitrilo	Pares
Cinturones de seguridad	Unidades
Espátulas	Unidades
Bomba destapa baño	Unidades
Atomizadores 1 litro de buena calidad	Unidades
Repuestos de Mopas microfibras de varios colores, para trapeador de 40 y 60 cm, algodón de alta calidad, microfibras que no suelte pelusa, resistente a productos ácidos y alcalinos. Compatible con trapeador para mopas de 40 y 60 cm.	Unidades
Trapeadores metálicos ergonómicos con base plana de 40 cm y 60 cm.	Unidades
Limpia vidrios con extensión de aluminio	Unidades
Manos de oso	Unidades
Recogedor de basura	Unidades
Coches de transporte de limpieza completos, doble cubo, balde distinto color, plástico resistente a golpes.	Unidades
Señalética para piso húmedo	Unidades
Escaleras tipo tijeras, (pequeña, mediana y grande)	Unidades
Extensiones Eléctricas	
Mangueras para agua 100 mts.	Unidades
Casilleros para el personal de auxiliares de limpieza	Unidades
Hojas de registro de limpieza para todas las áreas del hospital	Unidades
Estanterías para almacenar los materiales de limpieza.	Unidades
Mesas para diluciones de productos químicos con embudos y medidores	Unidades

NOTA:

- Los materiales e insumos, implementos de limpieza, productos químicos, ingresaran los primeros cinco días de cada mes, y no existirá desabastecimiento de los mismos en la ejecución del



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



contrato, esta verificación la realizará el Administrador de Contrato conjuntamente con el personal técnico de Servicios Ambientales.

- Los productos químicos, materiales e insumos de limpieza, maquinaria deben ser provistos en base a las necesidades del Hospital Quito No. 1 de la Policía Nacional, y de ser el caso bajo notificación del administrador de contrato debido a contingencias y /o emergencias, el proveedor abastecerá de la cantidad y productos requeridos.

5.4 PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA

- Estos productos serán susceptibles de cambio, en la medida que aparezcan nuevos productos en el mercado que ofrezcan mejores resultados.
- Mantener los envases en lugar limpio, fresco y seco.
- No realizar mezclas de los productos químicos que alteren su composición inicial.
- Los productos y elementos de limpieza deberán reunir óptimas condiciones de calidad e integridad.

5.5 DESCONTAMINACIÓN DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA.

- **Elementos textiles.**

Todos los elementos textiles que se utilicen en la limpieza de áreas con riesgo de infección (excepto aquellos que sean de un solo uso o desechables), se lavarán al final de cada jornada, luego se procederá al secado y se guardarán completamente secos, y quedaran extendidas hasta el próximo uso.

- **Elementos no textiles.**

El resto de los materiales (cubos, escobillas, etc.), se lavarán al final de cada jornada con agua caliente y detergente, guardándose a continuación completamente secos, los baldes una vez lavados y desinfectados se colocaran boca abajo.

5.6 REGLAMENTO INTERMINISTERIAL 323-2019 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 2019).

El oferente adjudicado se registrará al acuerdo interministerial 323 para el manejo adecuado de los desechos sanitarios generados en las instituciones de salud en el Ecuador, así como coordinará con el área de Servicios Ambientales sobre normas internas de manejo de desechos establecidas en el Hospital Quito N° 1 de la Policía Nacional.

- El personal de limpieza será el encargado de recolectar los desechos sanitarios (desechos comunes, desechos infecciosos, desechos infecciosos COVID, desechos cortopunzantes, desechos farmacéuticos, desechos citostáticos) de cada una de las áreas de esta casa de salud, hasta el almacenamiento final.
- La recolección se la deberá realizar de manera separada y utilizando los coches correspondientes para cada tipo de desecho (color negro para desechos comunes y coche rojo: para desechos infecciones, desechos cortopunzantes y desechos farmacéuticos para evitar la contaminación cruzada.
- **El Contratista será responsable en cambiar las fundas de basura en cada turno (3 veces al día), por ningún motivo se podrá trasvasar los desechos.**



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



- El Contratista será responsable de transportar los desechos desde los almacenamientos primarios de esta casa de salud hasta la disposición final, donde se almacenaran los desechos de manera ordenada, se llevara un registro diario del peso de desechos infecciosos, las fundas de desechos infecciosos deberán estar identificadas con el área de generación, peso, fecha y responsable.
- El Contratista designara una persona responsable para la entrega diaria de desechos infecciosos a la empresa encargada del proceso de Recolección, la misma que llevara un registro diario de la generación total de desechos infecciosos de esta casa de salud, la entrega se la realiza de lunes a viernes en el horario estipulado.
- Los desechos deberán ser recolectadas cuando la funda plástica se encuentre utilizada las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad, para sujetarse a lo que rige la normativa técnica vigente.
- El Contratista deberá transportar los desechos comunes hasta al almacenamiento final de esta Casa de Salud donde el Municipio Metropolitano de Quito EMASEO tiene la responsabilidad de la recolección de los desechos comunes los días lunes, miércoles y viernes.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

- Normativas de limpieza y desinfección del Hospital Quito N° 1 en áreas críticas y semi-críticas del hospital.
- Plan integral de desechos sanitarios del Hospital Quito N° 1.
- Distributivo y asignaciones del personal auxiliar de limpieza de acuerdo al requerimiento de cada área.

7. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

- La oferente adjudicado dispondrá del suficiente personal para la realización de las actividades y funciones que son del alcance del servicio, de manera que la actividad no se vea interrumpida, interferida o reducida en su calidad por cuestiones relacionadas con falta de recursos humanos (bajas laborales, ausentismos, horas de capacitaciones y vacaciones, etc.); dicho personal dependerá íntegramente del contratante en su calidad de patrono, por lo que no se establecerá ningún tipo de dependencia o relación laboral entre este personal y el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUITO N° 1 DE LA POLICÍA NACIONAL.
- La limpieza y desinfección total de las instalaciones internas, externas del hospital y Consulta Externa, se las realizará en horarios que no interfieran con la circulación de los pacientes ni causen interrupciones y molestias al personal de salud.
- Limpieza y desinfección de áreas críticas aplicando normas de bioseguridad adecuadas y los protocolos establecidos para este fin en forma continua, las 24 horas del día, coordinado con la programación diaria de procedimientos, cirugías programadas y de emergencia y demás necesidades de esta casa de salud.
- Limpieza y desinfección de servicios no críticos, de acuerdo a protocolos presentados por el oferente adjudicado los mismos que serán aprobados por el Hospital de Especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional.
- Recolección Transporte, almacenamiento y entrega de desechos hospitalarios a EMGIRS-EP., aplicando las Normas de bioseguridad del Ministerio de Salud Pública y del Acuerdo Interministerial 323 Manejo de los desechos sanitarios para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador.
- Todo el personal de la empresa que brinde el servicio de limpieza y desinfección será debidamente capacitado por cuenta de la misma empresa, deberá conocer y aplicar los procedimientos técnicos, protocolos y normativas de Bioseguridad; por lo que deberá presentar un cronograma de capacitación anual para sus trabajadores.
- El Área de Servicios Ambientales del Hospital de Especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional tendrá potestad para solicitar la revisión organizativa del servicio, así como para pedir el cambio o



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



sustitución de determinados trabajadores o trabajadoras cuya conducta suponga un reiterado riesgo al cumplimiento las actividades mencionadas en este documento.

- Cambios organizativos del personal.
- La información de los procedimientos realizados y cumplidos o de lo solicitado en estos pliegos deberá estar disponible en el momento en que el Administrador del Contrato y el Área de Servicios Ambientales lo requiera.
- El personal femenino de auxiliares de limpieza deberá permanecer durante su jornada de trabajo con el cabello recogido, sin maquillaje, uñas cortas sin esmalte y sin joyas, personal masculino cabello corto, sin barba, sin ningún accesorio.
- Se prohíbe al personal auxiliar de limpieza el uso de celulares durante la jornada de trabajo.
- El personal auxiliar de limpieza deberá permanecer en su lugar de trabajo, si lo amerita ausentarse del servicio deberá comunicar al supervisor.
- Se designará un Supervisor del Contratista en la mañana y tarde a quien se reportará las novedades que se presenten en el día, el mismo que debe contar con equipo de comunicación adecuado (radios), el supervisor deberá tener la capacidad de resolver problemas inmediatamente y comunicar a las supervisoras de servicios ambientales o Administrador del contrato las novedades que se presenten dentro del horario de labores.
- Al final de cada turno, el supervisor de la Contratista verificará que todos los procesos de limpieza hayan sido realizados adecuadamente en todas las áreas del hospital, de acuerdo a las normativas establecidas en el contrato, además verificará que los implementos y materiales de limpieza sean almacenados en el lugar asignado por el Hospital de Especialidades Quito N. ° 1 de la Policía Nacional, en forma nítida y ordenada según norma establecidas entre el contratista y contratante.
- El Supervisor después de cada turno notificara por escrito las novedades existen en cada área.
- El Supervisor entregara diariamente al área de Servicios Ambientales el peso diario de los desechos generados por área y por turno de acuerdo a formato proporcionado por el Área de Servicios Ambientales.
- El oferente adjudicado se responsabilizará de suministrar al personal de limpieza de barreras de protección, guantes de manejo, guantes industriales, gorras, mascarillas, etc. de manera permanente.
- El oferente adjudicado llevará un registro de ingreso y salida del personal que labore en todos los turnos rotativos según horarios establecidos en el contrato.
- El oferente adjudicado será la responsable de realizar supervisión permanentes de todas las áreas en especial de baños públicos, ascensores, salas comunales corredores, los mismos que deben estar sin desperdicios, derrames etc.
- La limpieza y desinfección total de las áreas internas y externas del hospital, se las realizará de acuerdo a la planificación del área de Servicios Ambientales, en horarios que no interfieran con la atención y circulación de los pacientes, ni produzcan interrupciones y molestias al usuario, pacientes, visitantes y personal que trabaja en esta casa de Salud.
- Es facultad del Hospital de Especialidades Quito N°. 1 de la Policía Nacional de convenir a sus intereses y necesidades el incremento o disminución de las áreas
- Deberán laborar en horarios rotativos de mañana tarde y noche durante la duración del contrato, incluido fines de semana, feriados de acuerdo a la complejidad de la unidad, los mismos que serán fijados por el Hospital de Especialidades Quito N°. 1 de la Policía Nacional. De igual manera la rotación y asignación de áreas, del personal de auxiliares de limpieza del oferente adjudicado, estará a cargo de Servicios Ambientales del Hospital de Especialidades Quito N°. 1, y de acuerdo a las necesidades del servicio.
- El personal que laborará en el nuevo edificio de Consulta Externa, el horario asignará la Coordinación de Servicios Ambientales.
- En el caso de existir inconformidad o novedades en el rendimiento del personal del oferente adjudicado, se solicitará la remoción del personal inmediatamente, con la debida justificación.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



- El personal de auxiliares de limpieza del oferente adjudicado deberá cumplir y sujetarse al reglamento de desechos de establecimientos de salud en el Ecuador, dictado por el Ministerio de Salud Pública; así como de las normas de Bioseguridad par la red de servicios de salud del Ecuador.
- El uniforme y el calzado (flexible, suela antideslizante), deberán estar en perfecto estado durante la vigencia del contrato, estando obligado el adjudicatario de reponer de inmediato los uniformes o calzado deteriorados, todo ello a su cargo.
- Los Supervisores y personal de auxiliares de limpieza serán los responsables del control del consumo de papel higiénico, papel toalla, alcohol gel y jabón antibacterial, de todas las áreas de esta casa de salud.
- Los Supervisores y el personal de limpieza serán responsables de registrar en cada turno, las hojas de control de las actividades de limpieza y desinfección de todas las áreas.
- El oferente adjudicado deberá entregar al Departamento de Servicios Ambientales y al Administrador de Contrato informes mensuales del cumplimiento de la actividad planificada como de los posibles incidentes ocurridos durante el mes.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTALES

8.1	Plazo de ejecución:	365 días	Contados a partir de la suscripción del contrato
------------	----------------------------	----------	--

9. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Pago total:	100%	<p>CONTRA ENTREGA de manera mensual, previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura del servicio prestado. • Presentación de informe debidamente aprobado por el técnico afin y el señor administrador de contrato. • ACTAS PARCIALES de cada mes. • La empresa presentará la cantidad de insumos usados en el mes. • Informe mensual de conformidad, firmado por el funcionario responsable de las actividades del servicio prestado. • Copia de contrato. • El informe por parte de la empresa de los trabajos realizados. • Anexar la planilla del IESS del mes inmediato anterior del personal asignado al proyecto. • Anexar los roles de pagos del personal que labora en el Contrato, del mes inmediato anterior. • Copia certificada de las transferencias y/o depósitos bancarios de los pagos realizados a los trabajadores. <p>El contratista deberá presentar toda la documentación del mes de servicio, durante los primeros 5 días del mes siguiente.</p>
-------------	------	--

10. LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN

Provincia:	Pichincha	Cantón:	Quito	Av. Mariana de Jesús y Av. Nicolás Arteta	Hospital Quito No. 1 Policía Nacional
-------------------	-----------	----------------	-------	---	---------------------------------------

11. PRESUPUESTO REFERENCIAL



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



Presupuesto Referencial (SIN IVA):

Se determina el presupuesto referencial según el Estudio de Mercado conforme lo dispuesto en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, y sus reformas establecidas por el SERCOP.

12. CONDICIONES ADICIONALES DEL PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta debe cubrir todas las actividades, costos, insumos, maquinarias y equipos necesarios para que el Contratista preste los servicios objeto de la contratación, en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante. Debiendo considerar que este hospital ha incrementado en el 80% de áreas para pacientes con COVID-19.

13. REQUISITOS MÍNIMOS

13.1 EQUIPOS/INSTRUMENTOS MÍNIMO

CANT.	EQUIPO/INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
10	Máquinas lavadoras abrillantadoras industriales	Industriales	Presentar fotografías
1	Balanza	Digital capacidad 300 lbs.	Presentar fotografías
1	Aspiradora	Con filtro de agua.	Presentar fotografías
1	Luminómetro con su kit completo (Hisopos lo necesario para uso de acuerdo a requerimientos)	Equipo de monitoreo, análisis del reporte de carga bacteriana por medio del adenosin trifosfato (ATP)	Presentar fotografías.
1	Maquina hidro lavadora de pisos	Hombre a bordo	Presentar fotografías
1	Equipo de computadora con impresora	Actualizado	Presentar fotos
2	Medios de comunicación	Modo dual digital	Presentar fotos

El equipo mínimo puede ser propio o arrendado; en caso de ser propio debe presentar copias simples de facturas de compra, contrato de compra u otro documento que demuestre su propiedad de los equipos; en caso de ser arrendado el oferente debe presentar el contrato de arriendo o a su vez un compromiso de arrendamiento.

13.2 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



El oferente deberá contar con personal técnico especializado en las siguientes áreas:

CANTIDAD	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN	OBSERVACIÓN	CANTIDAD
2	Supervisores de Limpieza	Mínimo Bachiller	Bachiller en cualquier especialidad	Presentar cada supervisor hoja de vida, copia simple del título.	2
48	Auxiliares de limpieza hospitalaria	Básico	Copia de Estudio de primaria	Presentar de cada auxiliar de limpieza hoja de vida.	48

13.3 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

Descripción cargo/función	Tiempo mínimo (años)	Número de Proyectos.	Monto Mínimo de proyectos	Observación
Supervisores de Limpieza	2 años	1	No mayor al 5% del presupuesto referencial	Certificado laboral. Certificado de cada supervisor en capacitación en Bioseguridad, manejo de desechos y manejo de productos químicos, certificado laboral original o copia certificada que acredite su experiencia.
Auxiliares de limpieza hospitalaria	1 año	1	No mayor al 5% del presupuesto referencial.	Certificado de capacitación en bioseguridad, y manejo de desechos sanitarios; y certificado laboral original o copia certificada por cada auxiliar, que acrediten su experiencia.

13.4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	TIPO DE EXPERIENCIA	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	NÚMERO DE PROYECTOS SIMILARES	VALOR DEL MONTO MÍNIMO	MONTO MÍNIMO POR CONTRATO
-----	---------------------	-------------	--------------	-------------------------------	------------------------	---------------------------



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



1	GENERAL	Para acreditar la experiencia general, el oferente deberá presentar al menos copia simple de un (1) contrato o acta entrega recepción definitiva con su respectiva factura, que acrediten su experiencia en limpieza de unidades de salud del sector público o privado, sea persona natural o jurídica, dentro de los últimos 15 años.	Dentro de los últimos 15 años	1	No mayor al 40%	USD. 0,00
2	ESPECÍFICA	Para acreditar la experiencia específica, el oferente deberá presentar al menos una copia simple del contrato con su respectiva acta entrega-recepción definitiva con su respectiva factura, que acrediten su experiencia en limpieza hospitalaria en hospitales de especialidades de III nivel, sea público o privado, dentro de los últimos 5 años.	Dentro de los últimos 5 años	1	No mayor al 20%	USD. 0,00

Este cuadro es calculado Según Resolución N° RE-SERCOP-2017-0000078

14. OTROS PARÁMETROS REQUERIDOS

Controles microbiológicos (compromiso)	Los oferentes deberán presentar una carta de Compromiso de que va a realizar a su costo y de manera trimestral los controles microbiológicos (validaciones, o de posible contaminación) de las áreas críticas de esta Casa de Salud, en laboratorios acreditados independientes y entregará los resultados al Administrador del Contrato y área de Servicios Ambientales.
Fichas técnicas, hojas de seguridad y notificación sanitaria.	Los oferentes deberán presentar fichas técnicas, hojas de seguridad y notificación sanitaria de los productos químicos solicitados en los Términos de Referencia.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



Carta de compromiso	<p>Los oferentes deberán presentar una Carta de Compromiso, donde garantice que el personal contara con todos los equipos de protección personal, materiales e implementos de limpieza detallados en este Documento (Términos de Referencia), los mismos que serán necesarios para cumplir con todos los procesos de limpieza, desinfección de las distintas áreas y con el Plan de Manejo integral de desechos sanitarios de esta Casa de Salud.</p> <p>Carta de compromiso de que los materiales e insumos, implementos de limpieza, productos químicos, ingresaran los primeros cinco días de cada mes, y que no existirá desabastecimiento de los mismos en la ejecución del contrato, esta verificación la realizara el Administrador de Contrato conjuntamente con el personal técnico de Servicios Ambientales.</p>
Carta de Compromiso	<p>En el caso de existan contingencias y/o emergencias El oferente deberá presentar una carta de compromiso en donde acepta abastecer al Hospital Quito No.1 de la Policía Nacional de la cantidad y productos requeridos.</p>
Certificado de obligación del IESS	<p>Los oferentes deberán presentar un Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones en el IESS.</p>
Plan de Contingencia	<p>El oferente deberá presentar un Plan de Contingencia para situaciones de emergencia y desastres naturales aplicable al servicio que prestará al HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUITO N° 1 DE LA POLICÍA NACIONAL.</p>
Reglamento Interno	<p>Presentar el Reglamento Interno de trabajo de la empresa y el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, aprobado por el Ministerio de Trabajo.</p>
Carnets de inmunización del personal	<p>El oferente deberá presentar una Carta de compromiso donde indique que entregará los carnets de inmunizaciones con esquemas completos de vacunación (Hepatitis B, dT.) de todo el personal que va a laborar en esta Casa de Salud a la firma del contrato</p>
Capacitación (compromiso)	<p>Cronograma y temas de capacitación de todo el personal de auxiliares de limpieza que van a laborar en esta Casa de Salud en temas de Procesos de limpieza y desinfección de superficies hospitalarias, Bioseguridad, Manejo de desechos sanitarios, Manejo de Productos químicos, manejo de maquinaria, por el lapso de doce meses.</p>
Protocolos e instructivos de trabajo	<p>Presentará los protocolos e instructivos de trabajo relacionados con los procesos de limpieza y desinfección en las distintas áreas de esta Casa de Salud, y Consulta Externa.</p>
Propiedad de equipos y maquinarias	<p>Los oferentes deberán presentar una carta de compromiso de contar con los equipos y maquinarias solicitados.</p>
Certificados de experiencia del personal auxiliar.	<p>Todo personal de auxiliares de limpieza deberá presentar de manera individual y obligatoria capacitaciones en temas de: Bioseguridad, manejo de productos químicos, manejo de desechos Sanitarios, los mismos que serán respaldados con sus respectivos certificados de al menos de 1 año en el área de limpieza hospitalaria, en hospitales o casas de salud otorgado por la entidad hospitalaria contratante.</p>
Certificados de experiencia de los supervisores.	<p>Para los Supervisores se requiere Certificado laboral que acredite experiencia de al menos 2 años de la prestación del Servicio de</p>



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



	limpieza hospitalaria otorgada por la entidad hospitalaria contratante.
Carta de compromiso	Carta de compromiso de la entrega de un Luminómetro para ser utilizado durante la ejecución del contrato.
Documentación requerida del personal	Presentará una carta de compromiso sobre las carpetas de cada auxiliar de limpieza y supervisores que laboraran en esta Casa de Salud con la siguiente documentación: Hojas de vida, carnet de inmunización, capacitaciones y experiencia. Esta documentación debe estar debidamente ordenada e identificada previo a la firma del contrato.
Formato de Supervisión	Formato de supervisión de los trabajos o tareas diarias que se aplicara para controlar las actividades realizadas por el personal de auxiliares del Servicio Externalizado de Limpieza, por parte de los supervisores.
15. GARANTÍAS SOLICITADAS	
15.1 Carta de Garantía	Carta de Garantía de los productos químicos para el servicio de limpieza cumplirán con todas las especificaciones detalladas por la entidad contratante durante el tiempo de ejecución del contrato.
15.2 Garantía de Fiel Cumplimiento	El oferente adjudicado deberá entregar la Garantía de fiel cumplimiento del contrato de acuerdo al monto establecido para la misma, según lo que establece el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 artículo de la LOSNCP y Artículo 118 del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por el Administrador del Contrato.
15.3 Garantía de anticipo	No aplica
16. MULTAS	
<p>En caso de incumplimientos o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, por cada día se le aplicará la multa del uno por mil (1 x 1.000) del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor del contrato, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del contrato conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento.</p> <p>Art. 71.- Clausulas Obligatorias. - En los contratos sometidos a esta ley se estipulará obligatoriamente cláusulas de multas, así como una relacionada con el plazo en que la entidad deberá proceder al pago del anticipo, en caso de haberlo: el que no podrá exceder del término de treinta (30) días.</p> <p>Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimiento de las demás obligaciones contractuales, las que se determinaran por cada día de retardo; las multas se calcularan sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en la contratación.</p>	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador de la contratación, y el fiscalizador, si los hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fecha y montos.

17. ÍNDICES FINANCIEROS

Para el presente proceso se fija lo siguiente:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones
Endeudamiento = (Pasivo Total / Patrimonio Neto)	(menor a 1,5)		Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.
Solvencia = (Activo corriente / pasivo corriente)	(mayor o igual a 1,0)		

(Nota: Se deberá presentar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.)

18. REAJUSTE DE PRECIOS

Para la presente contratación NO se contempla reajuste de precios.

19. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Es obligación de la empresa proveer el servicio de limpieza ininterrumpidamente los siete meses establecidos en el contrato. No existirá ninguna excepción para no proveer el servicio y se regirán a los horarios establecidos por el Hospital Quito No.1 de la Policía Nacional a través del área de Servicios Ambientales, dichos horarios serán modificados de acuerdo a la necesidad del hospital.
- El contratista debe contar o disponer de todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad.
- El Contratista presentara carnet de inmunizaciones con esquemas completos de vacunaciones Hepatitis B, dT de todo el personal que va a laborar en esta casa de salud a la firma del contrato.
- El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones emitidas por el Ministerio de Trabajo.
- El personal de auxiliares de limpieza de la contratista deberá ser objeto de un control médico antes del ingreso a laborar en esta casa de salud y controles periódicos anualmente, los resultados serán puestos en conocimiento del área de Saneamiento Ambiental en Coordinación con el área de Salud Ocupacional.
- El Contratista contara con personal suficiente y capacitado para que reemplacen al personal existente en el caso que ocurra faltas, descansos médicos, vacaciones etc., este reemplazo debe ser inmediato.
- El Contratista facilitará a su personal dos uniformes, un overol, calzado con suela antideslizante, necesarios para realizar adecuadamente su trabajo, así como los implementos de precaución personal necesarios para salvaguardar su integridad y seguridad.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



- Realizar a su cargo los controles de calidad de los procesos de limpieza, desinfección eliminación de desechos hospitalarios según la periodicidad establecida cada vez que se solicite ante una sospecha de contaminación en Coordinación del Administrador de Contrato y el área de Servicios Ambientales.
- El Contratista se compromete a aplicar las normas y procedimientos del Reglamento Interministerial para la Gestión integral de desechos sanitarios, acuerdo Ministerial 323, Manual de Normas de Bioseguridad de la Red de Servicios de Salud en el Ecuador y Plan integral de desechos sanitarios del Hospital Quito No.1 de la Policía Nacional.
- Por ningún motivo el Contratista no desabastecerá los materiales, insumos, productos químicos, maquinaria, en los procesos diarios de limpieza de todas las áreas.
- Es obligación del Contratista dotar de cancelas a todo el personal bajo su mando, de igual manera de dotar de equipo tecnológico para reportes diarios de las actividades realizadas por los supervisores.
- La Contratista deberá laborar con el personal de auxiliares y supervisores de acuerdo a la nómina presentada en la etapa de calificación.
- La Contratista deberá comprometerse a cambiar los productos químicos que ha venido utilizando; en el caso que los análisis microbiológicos presenten resistencia microbiológica a los mismos.
- Sera responsabilidad del Contratista y a su costo todo las acciones a realizarse en el caso de existir un accidente laboral.
- El Luminómetro deberá permanecer dentro de esta casa de salud durante el tiempo que dure el contrato, para los monitoreos a realizarse en todas las áreas del hospital.
- El personal deberá laborar con la credencial de identificación, que debe estar ubicado en un lugar visible de su vestimenta.
- En caso de insistencias del personal de auxiliares de limpieza, el contratista se responsabilizara de los reemplazos en un plazo máximo de dos horas a partir del inicio de la jornada laboral del turno establecido.
- El personal de auxiliares de limpieza de la empresa contratada, será el responsable de colocar papel, jabón, alcohol gel, papel de manos en los dispensadores de cada área, y entregaran los registros diarios de los mismos al área de Servicios Ambientales.
- Toda maquinaria o equipo deberá siempre estar operativo y en buenas condiciones, caso contrario será motivo de multa por cada día que no está operativa dicha maquinaria o equipo.
- Entregar los informes que contengan los registros de las actividades de limpieza asistencias, registro de desechos, a la oficina de Servicios Ambientales.
- Cumplir con las normativas sanitarias, de seguridad, trabajo, y demás que contemple la legislación ecuatoriana en el marco de actividad e limpieza.

20. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Designar el Administrador de Contrato.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, en los documentos del mismo en forma ágil y oportuna.
- Dotar del espacio físico para almacenar implementos y maquinaria utilizados para las labores de limpieza, así también de un vestidor para el personal.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de ocho días (8 días) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proceder con el pago una vez que el contratista ha dado cumplimiento a lo determinado en el contrato, observando para el efecto cada una de sus cláusulas.
- Capacitar al personal de manera periódica sobre temas de bioseguridad, manejo de desechos, aseo y limpieza hospitalaria al inicio del servicio.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



- Es potestad del Administrador de Contrato conjuntamente con el personal técnico de servicios ambientales el cambio o redistribución de los puestos de trabajo del personal de auxiliares de limpieza en base a las necesidades del Hospital Quito No.1 de la Policía Nacional.